

Junta extraordinaria del día 31 de Diciembre del año de 1886.

El Diputado. En la villa de Salinas de Arriana a
D. Ramon R. Huideobren y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta
Marcelino R. Huideobren y seis; se reunieron previo aviso y de común acuerdo los
Jose de Angulo. Señores propietarios de la Comunidad de herederos propia
Ramon de Argüelles, rios de sales residentes en esta villa y algunas apoderados de
Pio Loma los propietarios forasteros, que unidos constituyen dicha Comu-
Agustin R. de Ormañidad de herederos, bajo la presidencia de su Diputado D.
Pedro Martinez Gregorio de Herran, y verificado el saludo de Costumbre, el
Juan Cruz Urneta citado Señor Diputado les hizo saber, a los concurrentes anota
Manuel Samano dos al margen, que el objeto de la reunion era, segun ya
Castor Corcuera. tenian conocimiento por lo acordada en la acta anterior,
Manuel Martinez para proceder a la eleccion del empleado Guarda Caños
Pedro Latierra. que se halla vacante por renuncia del que venia desempe-
Fernando D. de Huerta nando dicho Cargo, para lo cual previa lectura, por el
Lrio, de los poderes presentados por D. Pio Loma, D. Manuel
Samano y D. Pedro Martinez legalmente autorizados para
representar en juntas a D. Ignacia San Juan, D. Juan Jose
de Herran y D. Jose Lerrada, respectivamente, y de las ins-
tancias presentadas por Benito Ochoa, Apolinario Manzana-
res, Roberto Murga y Felipe Fernandez, de esta vecindad
solicitando dicho empleo, convinieron en que la eleccion fuese
verbal y verificada esta obtubieron cada uno de los citados
cuatro sujetos los siguientes votos.

Apolinario Manzanares. Ocho votos.

Felipe Fernandez. " " " " Dos. " Idem.

Roberto Murga " " " " Dos. " Idem.

Y Benito Ochoa " " " " Dos. " Idem.

En vista del siguiente resultado y mayoria obtenida
por el primero de estos, fue nombrado en el acto Guarda
Cañero del Valle Salado, con el sueldo de cinco reales
diarios y con las mismas condiciones que su antecesor, el

pretendiente *Epolinar Manzanares*, quien principiara
a desempeñar el cargo desde el día de mañana primero de
Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

De todo lo cual se levanta la presente acta que
firman todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Gregorio de Harau

Pío Somo

*Juan Qui de
Friedberg*

*Narciso du Bouché
José de Argueta*

Manuel Samaniego

Donato de Benito Argueta

Don